

ANEXO III**Tribunal calificador***Área de Enfermería***Titulares:**

Presidente: M. José Mercedes Alfaro Latorre. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. especialidad de Sanidad y Consumo. Licenciada en Medicina.

Secretario: Ángel Mejías de Alcalá. Escala de Facultativos Superiores, a extinguir de AISS.

Vocales:

Cruz Pascual Nobajas. Escala de Enfermeros Subinspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Francisco Riesco Rodríguez. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. especialidad de Sanidad y Consumo. Licenciado en Veterinaria

Ana María Giménez Maroto. Personal Estatutario de la Seguridad Social. Grupo B.

Suplentes:

Presidente: Miguel Minguez Gonzalo. Cuerpo de Médicos Titulares.

Secretario: Luisa Mayo Álvarez. Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Vocales:

Francisco Barambio Casabón. Escala de Gestión de Organismos Autónomos. Ingeniero Técnico Agrícola.

Miguel Dávila Cornejo. Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

M. Isabel del Castillo de Pedro. Personal Estatutario de la Seguridad Social. Grupo B.

*Área de Ayudantes de inspección***Titulares:**

Presidente: José Manuel Bernabé Sánchez. Escala de Técnicos Facultativos Superiores de OO.AA. del Ministerio de Fomento.

Secretario: Susana Novella Romero. Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales:

Julia Silva Barrera. Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo.

María Teresa Malo Arbizu. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Miguel Dávila Cornejo. Escala de Médicos Inspectores del Cuerpo de Inspección Sanitaria de la Administración de la Seguridad Social.

Suplentes:

Presidente: Ginés Mateos Calvo. Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Secretario: Ángel Manuel Suárez Iglesias. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado

Vocales:

Nuria Trigo Catalina. Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo

Amparo Padilla Peláez. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. especialidad de Sanidad y Consumo.

Julia Navarro Perales. Escala Técnica de Gestión de OO.AA. especialidad de Sanidad y Consumo.

ANEXO IV**Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares.

En el recuadro de «Ministerio», se especificará «Sanidad y Consumo».

En el recuadro de «Centro Gestor», se indicará «Subsecretaría de Sanidad y Consumo».

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Escala de Gestión de Organismos Autónomos, especialidad de Sanidad y Consumo».

En el recuadro 16, «Especialidad, área o asignatura», se consignará el Área a la que se desea concurrir.

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará «L»

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Sanidad y Consumo»

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posea de las indicadas en la base 5.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 19,91 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182 9071 02 0200000827 del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria a nombre de «Tesoro Público. Ministerio de Sanidad y Consumo. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

Estarán exentas del pago de esta tasa:

a) Las personas con un grado de minusvalía igual o superior al 33%, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

b) Las personas que figurasen como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita del solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

**CONSEJO DE SEGURIDAD
NUCLEAR****9105**

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2006, de la Presidencia del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se aprueba la lista de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase de oposición.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para participar en las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala Superior del

Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica, convocadas por Resolución del Consejo de Seguridad Nuclear de 28 de marzo de 2006 (Boletín Oficial del Estado de 7 de abril),

Esta Presidencia ha resuelto lo siguiente,

Primero.—Aprobar la lista de admitidos que se encuentra publicada en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, calle Pedro Justo Dorado Dellmans, 11, Madrid; en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y en la página web www.csn.es

Segundo.—Excluir a D.^a María Garrido Gil, con DNI número 50.846413Z, por presentar la solicitud fuera de plazo.

Tercero.—Convocar a los aspirantes para realizar el primer ejercicio de la fase de oposición, que dará comienzo el día 5 de junio de 2006, a las 8,30 horas, en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear, C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11 –28040 de Madrid.

Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión.

En todo caso, al objeto de evitar errores, y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente que sus nombres constan correctamente en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no alegasen la omisión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de 1 mes desde su publicación, o bien recurso contencioso – administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso –Administrativa, significándose que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Lo que comunico para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Madrid, 16 de mayo de 2006.—La Presidenta, María-Teresa Estevan Bolea.

Sres. Secretario General del Consejo de Seguridad Nuclear y Presidente del Tribunal Calificador.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

9106 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2004, del Ayuntamiento de Bonares (Huelva), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 47, de fecha 10 de marzo de 2006, y en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 61, de fecha 30 de marzo de 2006, aparecen íntegramente publicadas las bases de la convocatoria para la provisión, en propiedad, por el sistema de oposición libre, de dos plazas pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Policía del Cuerpo de la Policía Local. Bases que posteriormente han sido rectificadas, según anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía n.º 70, de fecha 12 de abril de 2006, y en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva n.º 74, de fecha 20 de abril de 2006.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Bonares, 24 de abril de 2006.—El Alcalde, Juan Coronel Martín.

9107 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Elche-Elx (Alicante), referente a al convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 92, de 22 de abril de 2006, y en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana número 5.245, de 25 de abril de 2006, se publican anuncios relativos a la convocatoria del concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de 10 de plazas de Técnico Especialista en Educación Infantil. Las citadas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnicos, Clase Técnicos Auxiliares.

Las instancias solicitando tomar parte en la convocatoria se presentarán dentro del plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a la inserción de este Edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios correspondientes a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Elche-Elx, 25 de abril de 2006.—El Alcalde, Diego Maciá Antón.

9108 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2006, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante núm. 59, de fecha 11 de marzo de 2006, se publican las Bases íntegras, y en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana núm. 5.245, de fecha 25 de abril de 2006, anuncio-extracto de las pruebas selectivas, para cubrir, por el procedimiento de concurso-oposición libre, una plaza de Ingeniero Técnico Especialista en Aguas de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante se publicarán los sucesivos anuncios de la convocatoria.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio-extracto en el Boletín Oficial del Estado.

Alicante, 26 de abril de 2006.—El Diputado de Recursos Humanos, José López Garrido.

9109 *RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Órgiva (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» número 6, de 11 de enero de 2006, y en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» número 67, de 7 de abril de 2006, han sido publicadas las bases para la provisión de una plaza de Operario de Oficios, Servicios Múltiples, vacante en la plantilla de personal laboral, por el sistema de concurso libre.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Órgiva, 26 de abril de 2006.—El Alcalde-Presidente, Adolfo Martín Padial.

9110 *RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2006, del Ayuntamiento de Burela (Lugo), referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Lugo» n.º 69, de 24 de marzo de 2006, se publica la convocatoria y las bases para la provisión mediante promoción interna y por concurso-oposición de una plaza funcional de la Escala de Administración Especial, subescala Técnica. Denominación: Arquitecto Técnico encargo de obras.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».